quedas, y a ello se le apremie; y en caso necesario se nombre
a dho Pedro Miravete q. tal Alcalde en el mencion
do segundo estado

Con lo qual se acavo este Ayuntam.to y lo firmaron

Dn. Ml. Grand. Monrroy — Dn. Fern.do Monrreal

Dn. Ginés Jover Ortiz — Pedro Melgares

Dn. Pedro Jover Ortiz — Dn. Pedro Sa. de Mata

Dn. Sebastian Mata — Carl. Miravete

Luis Pimentel

Juan Ramos Rabuna

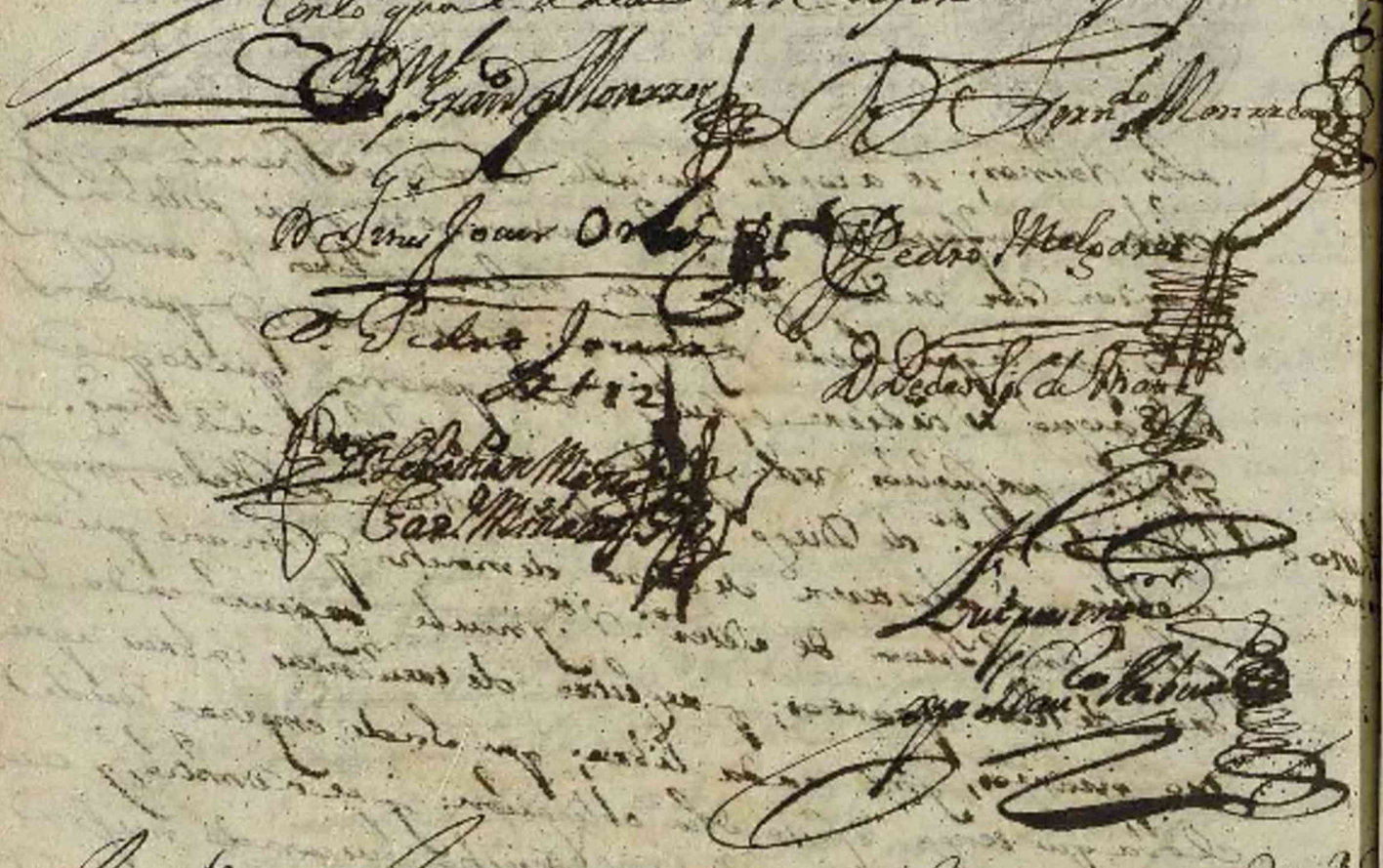

Ayuntam.to

En la Villa de Caravaca a veinte y quatro de Junio, de
mill setez.tos v.te y ocho, se junto el Consejo, Justicia, y Reg.
desta Villa, el acavar los S.res Lic.do Dn. Fran.co Monrroy
Alg.do de los R.s Consejos Gov.r y Capitan a guerra en
ella q. S. Mag.d Dn. Fer.do Monrreal, Lic.do de Dn. Fran.co
Mata, Dn. Pedro Melg.s y Dn. Pedro de Mata, Reg.
desta Villa, y Dn. Fern.do Garcia Miravete, Procurador
Sindico Gen.l y en este estado entraron los S.res
Dn. Ginés Jover; y Dn. Pedro Jover Ortiz, Reg.res p.
petuos; y se decreto lo sig.te

Sobre abasto de carne de macho, y cabra

Vio se pedim.to de Diego Benavente, vecino de Velez
blanco en que expresa tener echo abasto de carne de m
q. espacio de un año que avia de principiar el dia
y seis del corr.te, y concluiria otro tal del que ven
de setez.tos v.te y nuebe, y echo registro de trecientas ca
a precio de quatro quartos los dozientas, y diez, y las
tantes a quatro, y m.s con varias condiciones que